

COMUNICADO

La Unidad de Gestión Educativa Local de Tacna, ante las publicaciones aparecidas en algunos medios de comunicación y declaraciones de funcionarios de la Dirección Regional de Educación de Tacna, respecto a que la UGEL Tacna ha sido "intervenida", comunica lo siguiente:

1. El día jueves 27 de noviembre, a las 14:00 horas aproximadamente, se hicieron presentes en la sede de la UGEL Tacna, funcionarios de Presupuesto y Desarrollo Social del Gobierno Regional, acompañados por funcionarios y técnicos de la Dirección Regional de Educación, siendo recibidos por el Abog. César Pino Vargas, Jefe de asesoría legal de la UGEL Tacna, en representación de la titular de la UGEL, Mg. Hilda Marisol Herrera Huayhua, quien se encontraba participando en un curso de capacitación. Según lo informado por la delegación regional, la finalidad de la visita era recabar información respecto a las remuneraciones del personal docente, administrativo y auxiliar, para contrastarla presupuestalmente y garantizar la normal asignación y ejecución presupuestal, mas no así una intervención, sino una diligencia de verificación y cotejo, por lo que el documento levantado fue un "ACTA DE REUNION", la cual es anexo del presente comunicado.
2. Debemos aclarar a la comunidad, que no ha habido ninguna "intervención" a la UGEL Tacna, como se pretende hacer creer en algunos medios de comunicación, destacando que como institución del estado y Unidad Ejecutora, ejerce su total autonomía, sin embargo, en su característica gestión de transparencia, brindará la información presupuestal requerida, pues no existe posibilidad alguna de irregularidades que atenten contra el presupuesto determinado para el pago de remuneraciones de personal docente, administrativo y auxiliar.
3. A propuesta del Abog. César Pino Vargas, Asesor Legal de la UGEL Tacna, se reunieron en la oficina de planillas, sólo los técnicos de presupuesto y planillas del Gobierno Regional, Dirección Regional de Educación y de la UGEL, para revisar la información presupuestal, mostrándose por parte de la UGEL Tacna, los documentos en los que se proyecta y se solicita la ampliación del presupuesto para remuneraciones a la Dirección de Educación con antelación, aproximadamente en el mes de agosto del presente.
4. De acuerdo a lo informado, por los responsables del presupuesto y planillas de la UGEL Tacna, se han cumplido estrictamente con los protocolos de solicitud de ampliación de presupuesto ante la Dirección de Educación y Gobierno Regional, quienes deberán asumir las responsabilidades de elevación ante el Ministerio de economía y Finanzas para su aprobación.
5. Confiamos en que las autoridades regionales, cumplan con su rol y garanticen el normal desarrollo de la ejecución presupuestal, y no se dilate el tiempo de gestión ante las instancias superiores, para hacer ver intencionalmente a la UGEL como institución inoperante.

Tacna, 28 de noviembre de 2014

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE TACNA



ACTA DE REUNIÓN

En la SEDE de la UGEL Tacna el día 27 de Noviembre siendo las 2:00pm se reunieron los funcionarios del Gobierno Regional , Dirección Regional de Educación y la UGEL Tacna, para tratar sobre las remuneraciones de los docentes, administrativos y auxiliares de Educación correspondiente de la UGEL TACNA, en la cual participaron los siguientes funcionarios :

1. SR. Victor Hugo Angulo Ayca, Gerente de Presupuesto del Gobierno Regional, Srta. Bertha Calani Cuito, Sub Gerente de Presupuesto, Sra. Elsa Patricia Valdez Figueroa Gerente de Desarrollo Social; Sr. Armando Vargas Abogado del Gobierno Regional, Cesar Fermín Pino Vargas Jefe de Asesoría Jurídica (E) de la UGEL Tacna, Sr. Freddy Jimenez Paredes Jefe de Gestión Pedagógica (e) de la DRSET, Sr. José Mamani Chambi Jefe de Personal de la DRSET, Nolberto Escobar Casas encargado de Planillas, Sr. Miguel la Rosa Serrano Jefe encargado de Planillas.
1. Alcanzar la información para mañana 28 de Noviembre a horas 8:30 am referente a las asignaciones especiales por unidoncencia, multigrado, frontera y rural.
2. Asimismo alcanzaran información de los docentes encargado de Dirección, Sub Dirección y Cargas Jerárquicos y de los Especialistas provenientes de la Ley 29062 Ley de la Carrera Pública Magisterial.
3. Relación de Docentes por Nivel y modalidad
4. Dicha información deberán ser alcanzados con documentos sustentatorios.

Siendo las 3:30 pm y no habiendo más que tratar se da por concluido y dando la conformidad pasan a firmar a continuación:

[Handwritten signature]
Vicen. ANSPT

[Handwritten signature]
SEPRE - GRT

[Handwritten signature]
Planilla. *[Handwritten initials]*

[Handwritten signature]
PLANILLAS GRT

[Handwritten signature]
Planilla UGEL TACNA



[Handwritten signature]
JEFE AAS
UGEL TACNA